

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.744_/

Monte Patria, 04 de Noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1672, de fecha 13.10.2014.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar Y Cia. Ltda., RUT. 76.149.466-K, por \$ 51.287.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$51.400.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$53.600.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2817-SE14, por compra de Pinturas en Spray, en Tarro, Pincel y Barniz, para implementar Plan anula del Pie, inserto dentro PME, de la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana de la Localidad de Mialqui, a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR DON OSCAR Y CIA. LTDA., RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$51.287** (cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 0002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, establecimientos Educativos"**, Área de Gestión 1-7-1, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(5)